



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 3 de mayo de 2016
P.I.E. N° 402/2016-2017

Señor
Lic. Gabriel Herbas Camacho
**CONTRALOR GENERAL a.i. DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer A. Menacho Soria, para que el Señor Contralor General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe específica y detalladamente, cuándo fue la última Auditoría que realizó la Contraloría General del Estado, en el marco de la Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178, a la gestión y a todos los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por el Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando.--- 2. Sírvase adjuntar copia de la última Auditoría realizada por la Contraloría General del Estado, a la gestión y a todos los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por el Municipio de Bella Flor.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL